



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 669-3223, 669-3323, 669-2010, 669-2011, 669-2012

CONSTANCIA

La Suscrita Directora del Departamento de Justicia Municipal por medio de la presente hace constar que debido a la emergencia humanitaria y sanitaria en el territorio nacional según **DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020**, no se realizaron trámites de registro de compra-venta de semovientes, guías francas, permisos de entierro, permisos varios, matriculas de fierros, registros de armas de fuego durante el mes de Abril del año 2020.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente a los veintidós días del mes de Junio del año 2020




Abogada. María Dolores Guardado
Directora de Justicia Municipal.